PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO OC 97154 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MICRONET S.A.S

Contrato	OC 97154
Objeto	5_9203_112 Compra de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Contratista	MICRONET S.A.S.
Valor del Contrato	$4.723.414,00
C.D.P (No. y fecha)	*15322 de 7 de junio 2022*
C.R.P (No. y fecha)	309822 de octubre 10 de 2022
Póliza No. (entidad que la expide)	NB-100227030 de Seguros Mundial
Plazo	19 días
Fecha de inicio	18/10/2022
Otrosí No.1 fecha	NA
Fecha de Terminación	06/11/2022
Supervisor	Marisol Ruiz Toro - Instructor G16

Entre los suscritos MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA, ordenadora del Gasto domiciliado en Carmen de Viboral Antioquia., identificada con la cédula de ciudadanía No.21.627.437, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - **SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirectora, nombrado mediante Resolución No. 1-00412 del 15 de marzo 2023 y Acta de Posesión No. 076 del 15 de marzo de 2023, con delegación para ordenación del gasto en materia de contratación estatal efectuada mediante Resolución No. 069 de 2014, expedida por el director general del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, Diego Trujillo Benítez, identificado con la cédula deciudadanía No. 16.260.038 actuando como representante legal de MICRONET S.A.S, con **NIT: 8 1 5 0 0 1 0 5 5-6,** quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. OC 97154 de conformidad con las siguientes consideraciones**: PRIMERA**: Que el objeto del contrato se estipuló así: "5_9203_112 Compra de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción." **SEGUNDA**: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, se realizó los pagos en la cuenta corriente No. 038-08233-5 de Banco de Occidente, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactaday a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. OC 97154 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión de valores

estipulados en el resumen financiero de cincuenta y cinco centavos ($0,55). **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. OC 97154, hasta 06/11/2022 contados a partir del 07/10/2022. **CUARTA**: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por la señora Marisol Ruiz Toro, instructora G16 la cual para autorizar el pago acordado certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA**: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Marisol Ruiz toro, instructora G16 el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago alos sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportesparafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. **SEXTA:** Que el contratista cumplió elobjeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términosdel informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedadesque se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAPRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. OC 97154, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 4.723.414
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓNDEL CONTRATO	$0.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 4.723.414
VALOR EJECUTADO	$ 4.723.413,45
VALOR POR EJECUTAR	$ 0.00
VALOR POR REVERSAR	$ 0,55

RELACION DE PAGOS

Orden de pago	Fecha	Valor
387215322	2022-11-30	$754.158,45
387215422	2022-11-30	$ 3.969.255
TOTAL, PAGADO		$ 4.723.413,45

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta

corriente No. 038-08233-5 de Banco de Occidente, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactaday a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. OC 97154 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión de valores estipulados en el resumen financiero así: Cincuenta y cinco centavos (0,55) lugar. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento amparados en la Póliza No. NB-100227030, expedida por seguros Mundial, continúan vigentes hasta el 06/05/2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Seadjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Medellín a los 25 días del mes de abril de 2023

Supervisor: *Marisol Ruiz Toro*

Instructor G16 - Contrato No. OC 79154 de 2022

Proyectó: Emer Galindez Ojeda-Profesional G01